

Panamá, 3 de abril de 2014  
DNLC-OGC-038-14/aa

Señora  
**Beckzabé Araúz Gómez**  
E.S.M.

Referencia: Expediente SV-006-14

Estimada Señora Araúz:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 28 de enero de 2014 de su parte, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción del apartamento No. 9G, del proyecto habitacional denominado P.H. Sunshine By The Park y se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

A raíz de esto, la Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. 042-12 de 7 de septiembre de 2012, procedió a enviar nota al agente económico, Promotora Sunshine, S. A. requiriendo datos financieros del proyecto para poder evaluar el incremento del 5% establecido en la cláusula séptima del Contrato de Promesa de Compraventa. Dicha nota estableció un término de respuesta de 15 días hábiles, según lo establece el numeral 6 del artículo segundo de la Resolución No. 042-12 de la ACODECO.

Posteriormente, ACODECO, mediante Nota DNLC-OGC-026-14, del 14 de marzo de 2014, solicitó información adicional para poder comprobar el incremento en costo de materiales de construcción del apartamento No. 9G. Analizamos y evaluamos los datos presentados por Promotora Sunshine, S.A. obteniendo los siguientes resultados:

1. El máximo de incremento en costo de materiales de construcción establecido en el Contrato de Promesa de Compraventa firmado el 27 de mayo de 2010 es B/.4,000.00, 5% del precio original de venta, B/.80,000.00.
2. El valor de incremento en costo de materiales de construcción validado por ACODECO es B/.4,000.00, 5% del precio original de venta, B/.80,000.00.
3. El aumento notificado por Promotora Sunshine, S.A. mediante nota del 26 de octubre de 2013 es B/.3,800.00, 4.8% del precio original de venta, B/.80,000.00.

En este caso, podemos determinar que el incremento en costo de materiales de construcción que corresponde es B/.3,800.00, 4.8% del precio original de venta, B/.80,000.00.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



**OSCAR GARCIA CARDOZE**  
Director Nacional de Libre Competencia

cc/Promotora Sunshine, S.A.

